



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2004.-

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 409 "Electrificación eólica en poblaciones rurales aisladas de Chubut", presentada por el Dr. Héctor MATTIO y;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha ha cumplido con los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que los antecedentes presentados para el pedido de prórroga son pertinentes y atendibles;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

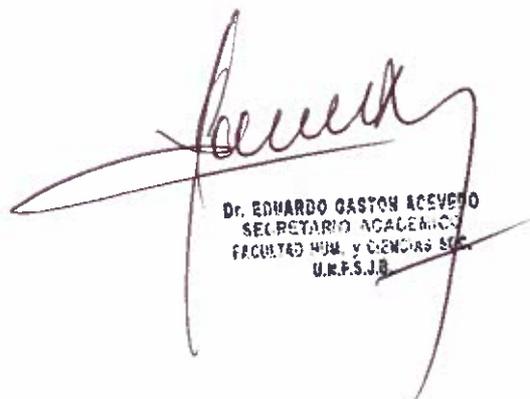
RESUELVE:

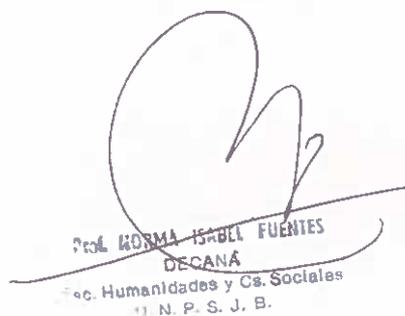
Artículo 1°) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 409 "Electrificación eólica en poblaciones rurales aisladas de Chubut", por el plazo de seis (6) meses a partir del 30 de Abril de 2004.

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 186/04


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.